

Madrid, 18 de junio de 2025

Queridas familias:

La Comunidad de Madrid, para el año 2025, y a través de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, vuelve a lanzar el programa de becas, denominado "*Becas de comedor escolar, durante el período lectivo del curso 2025-2026*", que vino a sustituir en 2023 al sistema de precios reducidos o exenciones de pago del comedor escolar.

Así, actualmente, la mencionada ayuda se tramita como una beca de concesión directa, dentro del amplio abanico de becas y ayudas que ya presta y gestiona esta Consejería de Educación, Ciencia y Universidades.

- El plazo de presentaciones de solicitudes será del 18 de junio al 15 de julio.
- No habrá más convocatorias.
- La solicitud se presentará de forma telemática, a través del siguiente enlace
[Becas para comedor escolar \(2025-2026\) | Comunidad de Madrid](#)
- Podrán solicitar la beca de comedor aquellos que cumplan los siguientes requisitos:
 - Familias perceptoras de RMI o IMV
 - Renta familias por persona que no supere los 8400€
 - Víctima de Violencia de género
 - Víctima de terrorismo
 - Fuerzas y cuerpos de Seguridad del Estado
 - Acogimiento Familiar
 - Protección Internacional
 - Hijos de familias numerosas con renta per cápita entre 8400€-10000€ (30% del coste)
- **La solicitud deberá ir acompañada de toda la documentación acreditativa.**

Francisco Anegón
(Director)